



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



2020

LEONORA VICARIO

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Únase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

OFICIO N.º UCVPS-1548-2020

Octubre 22 del 2020

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020

[Handwritten signature]

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio 315-A-1674, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al H. Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/071/2020, suscrito por la Mtra. Rosa Elda Martínez, Secretaria Técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2020 así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

[Handwritten signature of Mónica Alicia Mieres Hermosillo]

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
2020 OCT 19 PM 12:26
SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.
- Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
- Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente.
- Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
- Mtro. Francisco Martínez Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente
- Lic. Humberto Torices Ramírez.- Director General de Vinculación Social. Para su conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2

HTR/AB/BLPB/LJA

Ciudad de México, 21 de julio de 2020

No. Oficio. UAF/ST/071/2020

LIC. MÓNICA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

En atención al oficio No. 315-A-1674 mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante Atenta Nota DGPYP-24-2020 de fecha 16 de julio del presente año, suscrita por el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Director General de Programación y Presupuesto (DGPYP), la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2020. Lo anterior, para solicitar que por su conducto sea remitido al Congreso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA TÉCNICA

MTRA. ROSA ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

- Ccp.
- Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud, Presente
 - Dr. Pedro Flores Jiménez - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Presente
 - Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
22 JUL 2020
RECIBIDO
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Susan
14:15hrs

EJAP

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

22 JUL 2020

14:25 Diana Ar

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, 16 de julio de 2020.

ATENTA NOTA-DGPpP-24-2020

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Se hace referencia al oficio 315-A-1674 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados", correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 30 de julio de 2020, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

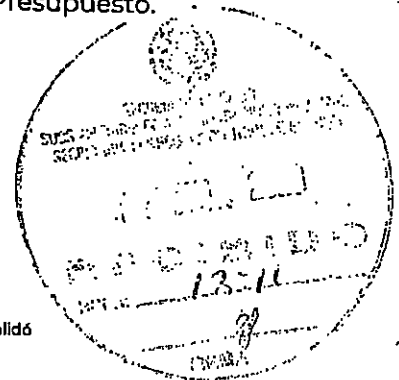
Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró

Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y Validó

Mtro. Arturo Córdobas Martínez
Director de Información Financiera



Sección/Serie 4C.14

Folio: 315-A-1012

Av. Marina Nacional 60 piso 10, Col. Tacuba, Alcaldía. Miguel Hidalgo. C.P. 06110, Ciudad de México.

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-junio de 2020

Fecha de Envío: 15/07/2020

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: 12 - SECRETARIA DE SALUD

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	M7K	5	248,143.88	FISCALES
12	NHK	14	1,505,134.44	FISCALES
Total:		19	\$ 1,753,278.32	

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

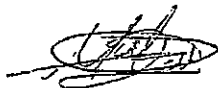
43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Junio 2020	Ejercido Enero-Junio 2020
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	50,326,222.00	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	4,750,995.00	3,750,995.00	-
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	1,149,943,398.00	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	-	-
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	72,391,594.00	-	-
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	28,655,885,179.04	28,655,885,179.04
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	39,916.00	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	-	-	-
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud**	19,626,456,214.00	-	-

* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-junio), no son montos anuales.

**La Unidad U00 - Comisión Nacional de Protección Social en Salud se extingue y se crea la Unidad M7B - Instituto de Salud para el Bienestar.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordóñez Martínez
 Director de Información Financiera

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En término del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Junio 2020	Ejercido Enero-Junio 2020
Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	205,000,000.00	246,248,156.11	102,130,427.90
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	-	11,504,320.20	11,504,320.20
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	25,778,889.00	-	-
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	95,233,299.00	47,717,215.90	47,717,215.90
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,506,998,033.00	-	-
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,538,585.00	2,760,969.13	-
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	2,301,233,775.00	645,917,984.85	645,917,984.85
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	49,171,028.00	23,147,287.28	9,437,678.72
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	651,551,859.00	510,116,794.02	510,116,794.02
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	1,902,417,247.00	1,902,417,247.00
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	101,983,649.00	99,999,133.87	99,999,133.87
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	353,351,785.00	294,908,636.03	192,566,865.18
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.	94,665,574.00	35,603,169.78	35,603,169.78
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	108,057,600.00	90,097,200.00	90,097,200.00

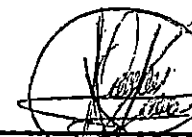
* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-junio), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
 Director de Información Financiera



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

UCVPS/829/2020

Ciudad de México, a 28 de abril de 2020

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio 315-A-1012, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al H. Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/053/2020, suscrito por la Mtra. Rosa Elda Martínez, Secretaria Técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al ejercicio fiscal enero-marzo 2020, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

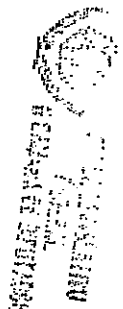
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2020 OCT 19 PM 12:26



- C.C.P.
- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Presente
 - Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente.
 - Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente
 - Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente
 - Mtro. Francisco Martínez Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente
 - Lic. Humberto Torices Ramírez.- Director General de Vinculación Social. Presente

Serie/Sección 1.C.1. Oficios.
HTR/AHT/BLPB



Oficio No. 315-A-1012

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
SECRETARÍA DE SALUD
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 284 de su Reglamento, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), integrará los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales); correspondientes al primer trimestre de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, segundo párrafo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su Reglamento; y 65 Apartados A fracción I y B fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (DPEF 2020), solicito a usted muy atentamente remitir la información que se lista a continuación, al cierre del primer trimestre de 2020.

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
50, último párrafo	Monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios. Los montos reportados correspondientes al presupuesto anual autorizado o modificado para 2019, deberán coincidir con los registrados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP), ubicado en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, diferimientos o reducciones en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias del Gobierno Federal a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, o en caso de situaciones supervenientes que puedan afectar la estabilidad financiera.
80, fracción V	Erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, montos y fines específicos de los donativos otorgados por los ejecutores de gasto.

DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de las metas aprobadas de las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles (beneficiarios), conforme a los convenios que se hubieren celebrado.

4





- i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).
- ii. La información que se obtendrá, en el caso del Gobierno Federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los Informes Trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información, tanto para las estadísticas como para las causas de variación será el SII@WEB.

- iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:
 - a) **Formato 145 Explicaciones a las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa original**, disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - b) **Formato 118 Explicación de las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes respecto al programa original**, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la Administración Pública Federal.

Es importante recordar que el plazo para el registro de la información, para ambos casos, será el día 12 del mes posterior al que se informa, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Por otra parte, las dependencias y entidades deberán remitir el avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores de desempeño que deriven de las medidas que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en los términos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos (SSE); asimismo, lo relativo a la Evaluación de Políticas, Fondos de Aportaciones y Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal será integrado por la UED con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades a través de los mecanismos establecidos para ello.

En lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto a la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo que se reporta, se envía la información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vía archivo electrónico que reportan en el MASCP, y se solicita sea complementada de acuerdo en lo previsto en dicho artículo. De igual forma se solicita que las dependencias y entidades que no reportan en el MASCP, remitan la información correspondiente.

En lo relativo a donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los recursos pagados al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita

7

**Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

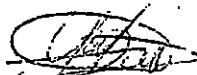
Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Marzo 2020	Ejercido Enero-Marzo 2020
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	20,130,489.00	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	-	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	-	-
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	-	-	-
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	23,347,726,588.78	23,347,726,588.78
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	-	-	-
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	8,340,772,650.00	-	-

* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordóñez Martínez
Director de Información Financiera

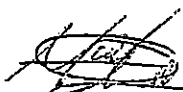
Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Marzo 2020	Ejercido Enero-Marzo 2020
Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	82,000,000.00	76,054,218.26	76,054,218.26
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	-	6,647,285.17	6,575,936.57
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	25,778,889.00	-	-
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	54,859,979.00	40,374,892.40	38,889,718.40
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,506,998,033.00	-	-
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	415,559,113.00	311,910,186.12	311,910,186.12
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	7,631,207.36	6,990,100.00
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	651,551,859.00	449,585,572.14	434,191,831.42
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	1,902,417,247.00	1,902,417,247.00
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	201,836,853.00	141,693,836.56	141,693,836.56
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	47,105,000.00	31,208,818.57	31,208,818.57
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	-	-	-


* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
 Director de Información Financiera

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-marzo de 2020

Fecha de Envío: 14/04/2020

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: 12 - SECRETARIA DE SALUD

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	M7K	3	63,035.34	FISCALES
12	NHK	7	751,867.08	FISCALES
Total:		10	\$ 814,902.42	



[Handwritten signature]

Ciudad de México, 21 de abril de 2020.

ATENTA NOTA-DGPYP-15-2020

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Se hace referencia al oficio 315-A-1012 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados", correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 30 de abril de 2020, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General




Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y Validó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera





Oficio No. 315-A-1012

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020

DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
SECRETARÍA DE SALUD
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 284 de su Reglamento, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), integrará los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), correspondientes al primer trimestre de 2020.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, segundo párrafo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su Reglamento; y 65 Apartados A fracción I y B fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP), así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (DPEF 2020), solicito a usted muy atentamente remitir la información que se lista a continuación, al cierre del primer trimestre de 2020.

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
50, último párrafo	Monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios. Los montos reportados correspondientes al presupuesto anual autorizado o modificado para 2019, deberán coincidir con los registrados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP), ubicado en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, diferimientos o reducciones en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias del Gobierno Federal a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, o en caso de situaciones supervenientes que puedan afectar la estabilidad financiera.
80, fracción V	Erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, montos y fines específicos de los donativos otorgados por los ejecutores de gasto.

DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de las metas aprobadas de las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles (beneficiarios), conforme a los convenios que se hubieren celebrado.

4



- i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).
- ii. La información que se obtendrá, en el caso del Gobierno Federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los Informes Trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información, tanto para las estadísticas como para las causas de variación será el SII@WEB.
- iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:
 - a) **Formato 145 Explicaciones a las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa original**, disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - b) **Formato 118 Explicación de las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes respecto al programa original**, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la Administración Pública Federal.

Es importante recordar que el plazo para el registro de la información, para ambos casos, será el día 12 del mes posterior al que se informa, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Por otra parte, las dependencias y entidades deberán remitir el avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores de desempeño que deriven de las medidas que se establecen en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en los términos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos (SSE); asimismo, lo relativo a la Evaluación de Desempeño (UED) de la Subsecretaría de Egresos (SSE); asimismo, lo relativo a la Evaluación de Desempeño (UED) de las Aportaciones y Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal será integrado por la UED con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades a través de los mecanismos establecidos para ello.

En lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto a la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo que se reporta, se envía la información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vía archivo electrónico que reportan en el MASCP, y se solicita sea complementada de acuerdo en lo previsto en dicho artículo. De igual forma se solicita que las dependencias y entidades que no reportan en el MASCP, remitan la información correspondiente.

En lo relativo a donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los recursos pagados al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita

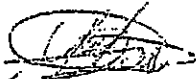
Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Marzo 2020	Ejercido Enero-Marzo 2020
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	20,130,489.00	-	-
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	-	-	-
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	-	-
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	-	-	-
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	23,347,726,588.78	23,347,726,588.78
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	-	-	-
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	8,340,772,650.00	-	-

* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
 Director de Información Financiera

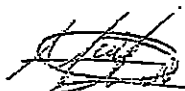
Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En término del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Marzo 2020	Ejercido Enero-Marzo 2020
Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	82,000,000.00	76,054,218.26	76,054,218.26
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	-	6,647,285.17	6,575,936.57
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	25,778,889.00	-	-
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	54,859,979.00	40,374,892.40	38,889,718.40
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,506,998,033.00	-	-
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	415,559,113.00	311,910,186.12	311,910,186.12
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	7,631,207.36	6,990,100.00
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	651,551,859.00	449,585,572.14	434,191,831.42
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	1,902,417,247.00	1,902,417,247.00
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	201,836,853.00	141,693,836.56	141,693,836.56
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	47,105,000.00	31,208,818.57	31,208,818.57
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	-	-	-

* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo), no son montos anuales.

Elaboró



Gpe. Montserrat Vaca Velázquez
 Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
 Director de Información Financiera

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO

En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-marzo de 2020

Fecha de Envío: 14/04/2020

Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: 12 - SECRETARIA DE SALUD

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	M7K	3	63,035.34	FISCALES
12	NHK	7	75,867.08	FISCALES
Total:		10	\$ 814,902.42	



[Handwritten signature]

Ciudad de México, 21 de abril de 2020.

ATENTA NOTA-DGPYP-15-2020

Para: Dr. Pedro Flores Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Francisco Martínez Martínez
Director General de Programación y Presupuesto

Se hace referencia al oficio 315-A-1012 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y 27 de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, anexo en impreso y CD, la información relativa a las "Contrataciones por Honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los Subsidios Otorgados", correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de obtener su visto bueno para dicho envío.

Así también, le informo que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/déppes/evaluaciones_filtro.html

Por lo que se refiere a las Reglas de Operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, le informo que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 30 de abril de 2020, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa, es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a la Secretaría Hacienda y Crédito Público (Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), y a la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

Elaboró



Cpe. Montserrat Vaca Velázquez
Soporte Administrativo

Revisó y Validó



Mtro. Arturo Ordoñez Martínez
Director de Información Financiera



Sección/Serie 4C.14

Folio: 315-A-1012

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta

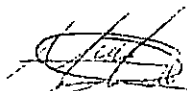
Ramo / Entidad: 0012 Secretaria de Salud.

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Unidad	Original 2020*	Modificado Enero-Marzo 2020	Ejercido Enero-Marzo 2020
Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	82,000,000.00	76,054,218.26	76,054,218.26
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	-	6,647,285.17	6,575,936.57
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	25,778,889.00	-	-
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	54,859,979.00	40,374,892.40	38,889,718.40
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	1,506,998,033.00	-	-
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	-	-	-
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	415,559,113.00	311,910,186.12	311,910,186.12
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	-	7,631,207.36	6,990,100.00
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	651,551,859.00	449,585,572.14	434,191,831.42
Unidad M7B Instituto de Salud para el Bienestar	-	1,902,417,247.00	1,902,417,247.00
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	-	-	-
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	201,836,853.00	141,693,836.56	141,693,836.56
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	47,105,000.00	31,208,818.57	31,208,818.57
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	-	-	-

* Los montos que se reportan en esta columna, corresponden al periodo que se reporta (enero-marzo), no son montos anuales.

Elaboró



Cpe. Montserrat Vaça Velázquez

Soporte Administrativo

Autorizó



Mtro. Arturo Ordóñez Martínez
Director de Información Financiera